

ACTA

III RONDA DE NEGOCIACION PARA LA SUSCRIPCION DE UN TRATADO GENERAL DE INTEGRACION Y MERCADO COMUN ENTRE LAS REPUBLICAS DEL PERU Y BOLIVIA

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, los días 26 y 27 de enero del 2004, se celebró la III Ronda de Negociación para la suscripción del Tratado General de Integración y Mercado Común entre la República del Perú y la República de Bolivia.

La Delegación del Perú estuvo presidida por el Secretario de Política Exterior, Embajador Oscar Maúrtua de Romaña. Por su parte, la Delegación de Bolivia estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador Isaac Maidana Quisbert.

La lista de participantes por ambos países consta en el Anexo I de la presente Acta.

En el marco de la Reunión Plenaria, luego de realizar un balance sobre los resultados de las dos primeras Rondas de Negociación y acordar la metodología de trabajo, el señor Viceministro de Industria del Perú, doctor Carlos Zamorano propuso la inclusión, en el marco del Tratado General de Integración y Mercado Común, de nuevas medidas conjuntas para el combate integral al fenómeno del contrabando, en el marco de los temas correspondientes a la Mesa 1: Mercado Común, y en seguimiento a la propuesta presentada por el Perú (Anexo 2) y al acuerdo suscrito entre las autoridades de Aduanas de los dos países.

Conforme a lo acordado en la II Reunión celebrada en La Paz, Bolivia, el 27 y 28 de octubre de 2003, en esta oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de las negociaciones, ambas delegaciones definieron la composición temática de los Subgrupos de Trabajo a formar dentro de cada Mesa de Negociación, así como los puntos focales y sectores responsables del desarrollo de los temas identificados por las Partes. El cuadro correspondiente figura como Anexo 3 de la presente Acta.

Al respecto, ambas delegaciones acordaron que los puntos focales mantendrán un permanente intercambio de información directa, a través de las Cancillerías, sobre los avances que registren conjuntamente con los sectores involucrados en sus respectivas temáticas, a fin de que en la IV Ronda de Negociación a celebrarse en marzo próximo en Bolivia se encuentren debidamente identificados los instrumentos que, a nivel comunitario y bilateral, regulan las diversas áreas temáticas de su competencia; así como una evaluación de los mismos, con propuestas sobre aquellos aspectos en que estos instrumentos deban ser mejorados, complementados o actualizados y sobre aquellos aún no previstos en instrumentos bilaterales que puedan ser materia de acuerdo entre ambos países dentro del Tratado General de Integración y Mercado Común.

La Mesa de Negociación No. 3 (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología) se reunió bajo la presidencia de la Viceministra de Cultura de Bolivia y del Subsecretario de Política Cultural Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, contando con la participación del Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura del Perú y del Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear. Los acuerdos alcanzados en dicha Mesa figuran en el Anexo 4 de la presente Acta.

M
O

Asimismo, en el marco de las Mesas de Negociación se reunieron en forma paralela los representantes de los Ministerios de Salud (Mesa 2) y de los Servicios de Sanidad Agropecuaria (Mesa 1), cuyos acuerdos quedan registrados en el Anexo 5 de la presente Acta.

Con relación a los temas abordados en la II Reunión de octubre de 2003, ambas delegaciones registraron lo siguiente:

Actualización de los Convenios de Ilo.- La delegación de Bolivia informó que los anteproyectos presentados por el Perú durante la Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, se encuentran en evaluación por los sectores competentes y que en la primera quincena de febrero próximo estarán haciendo llegar sus comentarios a la Cancillería peruana.

Se acordó realizar la visita conjunta a la provincia de Ilo y adyacentes el 12 de marzo próximo, con el objeto de conocer las facilidades de infraestructura y evaluar, de ser necesario, alternativas viables para la Zona Turística de Playa Boliviamar.

Acuerdo sobre Transporte Aéreo Transfronterizo.- Con relación al proyecto presentado por el Perú, que incluye los aeropuertos de Puerto Maldonado y Juliaca, en el Perú y los de Cobija, Beni, Pando, La Paz, Oruro y Potosí, en Bolivia, con posibilidad de ampliar a otros que las Partes decidan incorporar posteriormente; la Delegación boliviana propuso que la consideración de este esquema se inicie por los aeropuertos bajo administración estatal.

Al respecto, se convino en celebrar una reunión de las autoridades aeronáuticas de los dos países los días 1 y 2 de marzo próximo, en la ciudad de La Paz. Previamente, en la primera quincena de febrero, Bolivia hará llegar sus comentarios al proyecto peruano.

Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) - Desaguadero.- La Delegación de Bolivia informó sobre los avances que se vienen realizando para la próxima habilitación del CEBAF Piloto en las instalaciones de ZOFRADESA (Desaguadero - Bolivia). Por su parte, la delegación del Perú propuso iniciar un "Ejercicio de Control Integrado", hasta que se defina la viabilidad de implementar, adicionalmente, una instalación similar en Desaguadero-Perú. Al respecto, la Delegación de Bolivia comprometió realizar las consultas institucionales que correspondan.

Ambas delegaciones acordaron celebrar la VII Reunión del Grupo de Trabajo Binacional del CEBAF Desaguadero, la primera semana de marzo del 2004, en la ciudad de La Paz.

Grupo Binacional sobre IIRSA.- Ambas delegaciones acordaron intercambiar información sobre los avances que vienen realizando ambos países en las obras de infraestructura de los tramos nacionales de los Ejes IIRSA que los vinculan y otros que los proyectan con los países vecinos, y fijaron la segunda semana de abril del 2004 para la celebración de la I Reunión de Trabajo del Grupo Binacional Perú-Bolivia sobre IIRSA.

Asimismo, convinieron en promover la realización del Foro Trinacional Bolivia- Paraguay-Perú en la primera semana de mayo del 2004.

PK
as

Zona de Integración Fronteriza Peruano-Boliviana (ZIF).- Ambas delegaciones acordaron intercambiar información respecto a los proyectos de interés común de la ZIF en atención al Seminario sobre la Zona Altiplánica a realizarse en abril próximo, para el cual acordaron convocar, entre otros, a los responsables de los sistemas nacionales de inversión pública de los dos países.

De otro lado, el Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales de Bolivia, Embajador Isaac Maidana sostuvo una reunión con el Viceministro de Comercio Exterior del Perú, doctor Pablo de la Flor, a fin de examinar el estado de las relaciones comerciales bilaterales.

Ambas delegaciones ratificaron la primera quincena de marzo del 2004 para la celebración de la Cuarta Ronda de Negociación, en la República de Bolivia, en lugar y fecha a precisar por la vía diplomática, y acordaron intercambiar por esa misma vía el proyecto de agenda que incluirá, adicionalmente, el tratamiento de los temas comerciales previstos en la Mesa 1: Mercado Común.

Lima, 27 de enero del 2004.


Embajador Oscar Maúrtua de Romaña
Secretario de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
del Perú


Embajador Isaac Maidana Quisbert
Vice-Ministro de Relaciones Económicas
Internacionales de Bolivia

DELEGACION DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

- Embajador Isaac Maidana
Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales
- Ministro Rolando Tapia Claros
Encargado de Negocios a.i.
- Licenciada María Isabel Alvarez Plata
Viceministra de Cultura del Ministerio de Desarrollo Económico
- Ministro Julio Alvarado
Director General de Integración
- Primer Secretario Hernán Gonzáles Daza
- Segundo Secretario Fernando Rosales Lozada
- Segundo Secretario Marco Antonio Barrozo
Jefe de Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MINISTERIO DE EDUCACION

- Licenciado Gabriel Ponce
Director General de Educación Superior del Ministerio de Educación

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

- Doctor Alejandro Sánchez Bustamante
Representante del Ministerio de Salud y Deportes

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA -
SENASAG**

- Doctor Carlos Salinas Villegas
Director Distrital de La Paz



DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Embajador Oscar Maúrtua de Romaña
Secretario de Política Exterior
- Embajadora Luzmila Zanabria Ichicagua
Subsecretaria para Asuntos Económicos y Negociaciones Económicas Internacionales
- Embajador Gilbert Chauny
Subsecretario de Política Cultural Exterior
- Embajador Claudio de la Puente Ribeyro
Director de América del Sur
- Ministro Carlos Berninzon
Director de Integración
- Ministro Alberto Massa
Director de Promoción Cultural
- Ministro Consejero Agustín de Madalengoitia
Sub Director de Países Andinos
- Ministro Consejero Elmer Schialer
Secretaría Técnica IIRSA - Perú
- Ministro Consejero Arturo Jarama
Director Nacional (e) de Desarrollo Fronterizo
- Primer Secretario Carlos Tavera
Dirección de Integración
- Luis Leyva
Oficina de Promoción Comercial
- Dra. Rosario Santa Gadea
Secretaria Ejecutiva de IIRSA - Perú

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INC)

- Dr. Luis Guillermo Lumbreras
Director




- Edwin Benavente
(Restauración)

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

- Dr. Carlos Zamorano Machiavello
Viceministro de Industria

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Dr. Felipe del Río
Asesor del Viceministro de Transportes
- Srta. Claudia Bezol
Dirección General de Aeronáutica Civil

MINISTERIO DE SALUD

- Dra. Sonia Hilser
Funcionaria de la Oficina de Cooperación Internacional
- Dr. Julio Ríos
Coordinador de la Unidad de Proyectos de la Dir. Gral. de Salud de las Personas
- Dr. Luis Beingolea
Funcionario de la Oficina de Epidemiología

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR - IPEN

- Dr. Modesto Montoya
Presidente

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

- Ing. Oswaldo Maquera
Director de Estudios, Negociaciones y Cooperación Técnica
- Ing. Dora Pariona
Especialista en Sanidad Vegetal

W

Q

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS NACIONALES, EL COMERCIO FORMAL BINACIONAL Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y LOS DELITOS ADUANEROS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERU Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Conste por el presente documento el Convenio Marco de Cooperación para la Defensa y el Fortalecimiento de los Mercados Nacionales, el Comercio Formal Binacional y la Lucha contra el Contrabando y los Delitos Aduaneros que suscriben el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, que en adelante se denomina **GOBIERNO PERUANO**, y de la otra parte el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, que en adelante se denomina **GOBIERNO BOLIVIANO**, bajo los términos y condiciones que se indican en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Como resultado de investigaciones realizadas en años recientes, el GOBIERNO PERUANO ha podido determinar que en el Perú se comercializa mercancías provenientes del contrabando por un monto aproximado anual de 900 millones de Dólares Americanos.

Ante esta situación, el GOBIERNO PERUANO ha manifestado su voluntad de actuar fuertemente en contra de éste y todos los otros tipos de delitos aduaneros en busca del rescate del mercado nacional, la promoción de la inversión privada formal y el crecimiento del intercambio comercial formal con otros países. Para tal efecto, mediante Ley N° 27595, creó la Comisión de Lucha contra el Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduanas, comisión que ha variado su composición y denominación, mediante Ley N° 27869, por la de Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros.

Esta Comisión funciona como un ente encargado de la coordinación entre las diferentes entidades e instituciones del Estado peruano encargadas de investigar y combatir la comisión de estos actos delictivos, con el objetivo primordial de erradicarlos y permitir el aludido fortalecimiento del mercado nacional y el comercio internacional formal.

Se ha determinado, asimismo, que una parte importante de las mercancías de contrabando ingresan a territorio peruano por la zona de frontera con Bolivia. Igualmente, se tiene evidencia de mercancías de contrabando que egresan del territorio peruano por dicha frontera, en muchos casos aprovechando beneficios tributarios que se otorgan en territorio peruano.



Este accionar delictivo viene generando perjuicios económicos para ambos países, atentando contra sus mercados nacionales, recortando la creación de puestos de trabajo, disminuyendo los ingresos fiscales y entorpeciendo el comercio formal binacional.

Ambos países son conscientes de la necesidad de combatir este accionar delictivo de manera conjunta y articulada, a fin de lograr que los esfuerzos y recursos desplegados puedan surtir un efecto real en el referido combate y se logre la pronta erradicación de los citados ilícitos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Las partes manifiestan su voluntad de establecer vínculos de cooperación en el marco del comercio formal entre ambos países, de forma tal que el GOBIERNO PERUANO y el GOBIERNO BOLIVIANO puedan coordinar en la identificación, persecución, combate y erradicación de la comisión de delitos aduaneros, principalmente en relación al contrabando, dentro de un esquema de rescate de los mercados nacionales, la promoción de la inversión privada formal y el crecimiento del intercambio comercial formal entre ambos países.

CLAUSULA TERCERA: DEL DESARROLLO DEL CONVENIO

Las partes acuerdan establecer los canales pertinentes que permitan una coordinación fluida y dinámica entre ellas, a fin de poder unir esfuerzos, energía y recursos en el combate contra los delitos aduaneros y la promoción del comercio formal entre ambos países, principalmente entre las entidades encargadas de combatir los delitos aduaneros y aquellas encargadas de fiscalizar y controlar el comercio internacional, reconociendo en el Perú a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros como el ente encargado de la coordinación sobre el particular.

En concordancia con ello y el objeto señalado, las partes manifiestan su interés de celebrar convenios posteriores, de carácter específico y entre las entidades competentes, los mismos que se enmarcarán dentro de lo señalado por el presente Convenio y con la finalidad de desarrollarlo, cuyos principales objetivos, sin que ésta sea considerada como una lista limitativa, serán los siguientes:

- Intercambio de información;
- Mecanismos de coordinación que permitan la realización de operativos conjuntos;
- Investigaciones conjuntas y articuladas;
- Acciones de inteligencia coordinadas;
- Certificación de intercambio comercial formal;
- Las demás que se consideren necesarias para la consecución del objeto del presente Convenio.



CLAUSULA CUARTA: DEL PLAZO

Las partes acuerdan que el presente Convenio tiene carácter permanente.

Se firma el presente Convenio en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de ____ a los __ días del mes de _____ del año dos mil tres.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**Organización de las mesas de Negociación del Tratado General de Integración y Mercado Común entre
Bolivia y Perú
Lima, 26 y 27 de enero de 2004**

MESAS		Punto Focal Bolivia	Punto Focal Perú
MESA 1	MERCADO COMUN	DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION	
	<p>SUB GRUPO 1</p> <ul style="list-style-type: none"> . Libre circulación de mercancías, servicios, personas y vehículos . Eliminación de restricciones y barreras no arancelarias . Propiedad intelectual – protección al acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folklore . Coordinación y aproximación gradual de políticas macroeconómicas 	<p>Dirección General de Integración</p> <p>Servicio Nacional de Propiedad Intelectual</p> <p>Unidad de Análisis de Política Económica y Social</p>	<p>Dirección de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores ODF</p> <p>MINCETUR</p> <p>INDECOPI</p> <p>MEF</p>
	<p>SUB GRUPO 2</p> <ul style="list-style-type: none"> . Control Fronterizo . Control sanitario y fitosanitario . Mecanismos para fomentar el comercio formal y erradicar el contrabando . Cooperación aduanera 	<p>Dirección General de Negociaciones Económicas</p> <p>SENASAG</p> <p>Aduana Nacional</p> <p>Aduana Nacional</p>	<p>Oficina Nacional de Desarrollo Fronterizo y Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>SENASA</p> <p>SUNAT-ADUANAS</p>
	<p>SUB GRUPO 3</p> <ul style="list-style-type: none"> . Promoción y protección recíproca de inversiones . Desarrollo y complementación de sectores 	<p>Viceministerio de Industria, Comercio y Exportaciones</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores (OPE)</p> <p>PROINVERSION</p> <p>PRODUCE</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.

ANEXO 13

	<p>productivos con participación del sector privado.</p> <p>. Formación, capacitación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)</p> <p>. Promoción Comercial y Turística</p>	Centro de Promoción Bolivia	<p>PROMPYME</p> <p>PROMPEX</p> <p>PROMPERU</p>
Mesa 2	AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL	DIRECCION GENERAL DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS	
	<p>SUB GRUPO 1</p> <p>. Infraestructura, Transporte y logística en el marco de la IIRSAy acciones bilaterales complementarias</p> <p>Cooperación en materia energética</p>	<p>Dirección General de Negociaciones Económicas</p> <p>Viceministerio de Transportes</p> <p>Viceministerio de Energía</p>	<p>Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional del IIRSA</p> <p>MTC</p> <p>MEM</p>
	<p>SUB GRUPO 2</p> <p>. Desarrollo de los proyectos de la Zona Económica Especial para Bolivia en Ilo (ZEEBI) y la Zona de Playa Turística Boliviamar</p>	<p>Dirección General de Negociaciones Económicas</p> <p>Viceministerio de Turismo</p>	<p>Dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
	<p>SUB GRUPO 3</p> <p>.Aplicación acelerada de la Agenda social de la CAN</p> <p>Programa de cooperación en la lucha contra la pobreza</p>	<p>Dirección General de Integración</p> <p>Dirección General de Asuntos Multilaterales – Cancillería</p>	<p>Dirección de Asuntos Sociales y Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
	<p>SUB GRUPO 4</p> <p>. Programas de cooperación en salud</p>	<p>Dirección de América</p> <p>Viceministerio de Salud</p>	<p>Dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>MINSA</p>

H
O

	. Cooperación en materia de recursos hídricos	Viceministerio de Agricultura	MINAG
Mesa 3	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCION DE AMERICA	
	SUB GRUPO 1	Dirección de América	Subsecretaría de Política Cultural Exterior
	. Educación	Viceministerio de Educación Superior	MED
	. Cooperación interuniversitaria y de institutos técnicos superiores		ANR
	. Cultura	Viceministerio de Cultura	INC
	SUB GRUPO 2	Dirección de América	Subsecretaría de Política Cultural Exterior
	. Ciencia	Viceministerio de Educación Superior	
	. Tecnología	Academia de Ciencias	CONCYTEC

Mesa III: Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología y Cooperación Interuniversitaria

Protección y preservación del patrimonio cultural

Ambas delegaciones ratificaron su interés en desarrollar un programa de capacitación y entrenamiento en registro y catalogación del patrimonio artístico y religioso mueble, con el fin de controlar el tráfico ilícito de bienes culturales que se da a través de la frontera común y a nivel internacional, en el marco de lo acordado en el “Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia para la Recuperación de Bienes Culturales y Otros Robados, Importados o Exportados Ilícitamente”, del 14 de diciembre de 1998. Estuvieron de acuerdo asimismo en la importancia de hacer partícipes y capacitar a las comunidades culturales involucradas.

En tal sentido, la delegación peruana reiteró su ofrecimiento de realizar Cursos Regionales en los temas arriba mencionados, en el eje Cusco, Puno, La Paz, Potosí y Sucre. Al respecto el Instituto Nacional de Cultura viene gestionando los recursos económicos necesarios para poner esto en práctica.

Ambos países mostraron su interés en establecer mecanismos a nivel interuniversitario que permitan concretar programas de especialización y posgrado en el área de la arqueología andina. A partir de la puesta en marcha de este programa de cooperación, se podrá tener un diagnóstico preciso que identifique las necesidades comunes que hagan posible su implementación.

La delegación peruana tomó nota de que este intercambio universitario en el área de arqueología deberá hacerse, por parte de Bolivia, con la Universidad Mayor de San Andrés y el Vice Ministerio de Cultura.

La delegación peruana reiteró su interés en establecer en Bolivia una Casa de Cultura “Inca Garcilaso de la Vega”, precisando que ello podrá realizarse en el marco del Convenio suscrito con el Instituto Cervantes, de España.

Educación.-

Con el fin de precisar las propuestas formuladas durante la II reunión del Tratado General de Integración y Mercado Común entre el Perú y Bolivia, ambas delegaciones acordaron trabajar sobre:

Educación en Áreas Rurales

1. Incorporar temas transversales de cultura, de integración y desarrollo sostenible en los currículos de cada país.
2. Elaborar una estrategia para facilitar la continuidad de la educación de familias que emigran a Bolivia o Perú, por razones varias, en el marco de los avances en la implementación de los programas del Convenio Andrés Bello.

4
05

ANEXO I

Componente	Acciones
1. Nuevo Modelo de Formación Profesional Técnica	a. Levantamiento conjunto de la información sobre la realidad educativa
	b. Constitución y capacitación del equipo técnico permanente
	c. Evaluación y selección de 10 centros piloto
	d. Ajuste e impresión del Catálogo Nacional de Centros Superiores No Universitarios de Bolivia
	e. Capacitación y difusión
	f. Seguimiento y monitoreo
	g. Evaluación
	h. Equipamiento y facilidades técnicas
	i. Imprevisto
2. Normalización y Certificación de Competencias	a. Constitución del comité técnico de normalización de competencias del sector seleccionado
	b. Diseño y validación del formato de la norma de competencia
	c. Reuniones del comité técnico con el sector productivo para identificar las profesiones técnicas del sector (Análisis Sectorial)
	d. Reuniones del comité técnico con el sector productivo para identificar los puestos de trabajo (Análisis de Puestos)
	e. Reuniones del comité técnico con el sector productivo para definir desempeños y criterios de desempeño (Análisis de Desempeños)
	f. Reuniones del comité técnico con el sector productivo para definir otros elementos de la norma y completar el formato
	g. Reuniones del comité técnico con el sector educativo para definir los conocimientos y la evaluación
	h. Definición de las normas de competencia
	i. Equipamiento y facilidades técnicas
	j. Imprevistos
3. Gestión Educativa	a. Constitución y capacitación del equipo técnico permanente
	b. Adecuación de normas
	c. Desarrollo del sistema de revalidación y acreditación
	d. Capacitación y difusión
	e. Implantación del sistema
	f. Seguimiento y monitoreo
	g. Evaluación
	h. Equipamiento y facilidades técnicas
	i. Imprevisto

M
CS

ANEXO II

- Cultivos de quenopodiáceas, pastos, forrajes y papa
- Producción de vacunos, ovinos y camélidos
- Análisis de laboratorio
- Procesamiento de productos agrícolas
- Acceso a Planta Piloto Agroindustrial
- Procesamiento de levantamiento topográfico; investigación, innovación e intercambio de currícula, docentes y estudiantes, orientado hacia la educación integral del sur del Perú y el norte de Bolivia
- Programas de Movilidad Estudiantil
- Capacitación y actualización del personal docente en las materias científicas y didácticas, respectivamente

g
Ar

Comisión Mixta Binacional .-

En lo que respecta a la Reunión de la Comisión Mixta Binacional prevista en el artículo 22 del Convenio Cultural del 16 de agosto de 1969, ambas delegaciones expresaron su intención de que esta Comisión, que se llevará a cabo en fecha y lugar a acordarse por canales diplomáticos, lleve a cabo una evaluación de los avances en las áreas de educación y cultura, ciencia y tecnología y cooperación interuniversitaria que se verifiquen en el marco del Tratado General de Integración y Mercado Común entre el Perú y Bolivia.

4

Educación Superior Tecnológica

Ambas delegaciones proponen un intercambio para un nuevo modelo de formación profesional técnica, normalización y certificación de competencias y gestión educativa. Ver Anexo I.

La delegación peruana propuso que, luego de la firma del Tratado, se lleven a cabo reuniones conjuntas, por sectores, en las cuales se determinarán actividades concretas y el financiamiento correspondiente

La delegación de Bolivia, en vista del desarrollo alcanzado en materia de Educación Intercultural Bilingüe, reiteró su disposición de ofrecer cooperación al Perú en esta materia, bajo modalidades que serán precisadas ulteriormente.

Ciencia y Tecnología

La delegación peruana reiteró su ofrecimiento de ofrecer cooperación en materia nuclear a Bolivia a través del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), poniendo a disposición de científicos bolivianos el reactor nuclear de 10 megavatios de potencia del centro El Huarangal para realizar trabajos de investigación.

La delegación peruana hizo asimismo de conocimiento de la delegación boliviana el ofrecimiento de la Universidad Cayetano Heredia de poner a disposición de científicos bolivianos el Instituto de Investigación de Enfermedades Infecciosas y Tropicales con fines investigativos. Las modalidades de cooperación en estas áreas se establecerán con posterioridad.

Cooperación Interuniversitaria

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de negociar la suscripción de un Convenio de Reconocimiento de Estudios Superiores y Títulos Universitarios, que tenga en cuenta criterios internacionales de evaluación.

Ambas delegaciones tomaron conocimiento del ofrecimiento de la Universidad del Altiplano de establecer un acuerdo educativo con una universidad boliviana, estando en la posibilidad de brindar cooperación en diferentes campos. Ver Anexo II.

Ambas delegaciones decidieron estuvieron de acuerdo en establecer las bases para construir un marco de cooperación en el área de historia, mediante la organización de eventos académicos, con miras al establecimiento de una agenda común de trabajo.

La delegación peruana informó asimismo que se encuentra gestionando la concreción del ofrecimiento de becas efectuado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la Universidad de San Pablo de la misma ciudad, para estudiantes bolivianos.

M
W

ACTA
REUNION DE LA MESA DE TRABAJO DE SALUD Y SANIDAD
Lima, 26 y 27 de enero de 2004

En la ciudad de Lima, los días veintiséis y veintisiete del mes de enero de 2004, y de conformidad con lo acordado en la sesión de instalación de la III Reunión de Negociación para la suscripción de un Tratado General de Integración y Mercado Común entre Perú y Bolivia, se reunió la Mesa de Trabajo de Salud y Sanidad. En anexo se acompaña la nómina de los integrantes de la mesa de trabajo.

Las partes coincidieron en resaltar la importancia de los aspectos de salud y sanidad como un fin para lograr el desarrollo integral de los pueblos, y como medio que garantice el progreso económico y productivo.

Las partes acordaron desarrollar los temas a seguir para establecer una estrategia binacional en Salud Pública y Sanidad Agropecuaria, durante el bienio 2004-2006, definiéndose los siguientes:

- a) Vigilancia y control epidemiológico de Salud, Sanidad Animal y Vegetal
- b) Acciones para controlar la fiebre aftosa y la sanidad de camélidos en el área de frontera Perú-Bolivia.
- c) Establecimiento de un Banco de Proyectos Integrales
- d) Propuesta "Agua Segura y Saneamiento Ambiental Básico en la zona de frontera"
- e) Otros

Vigilancia y control epidemiológico de Salud, Sanidad Animal y Vegetal:

Ambas delegaciones manifestaron que vienen trabajando en base al documento "Manual de Vigilancia Epidemiológica Perú-Bolivia" aprobado el 2000. Perú en esta oportunidad hizo entrega a la delegación boliviana de la "Propuesta de la Oficina General de Epidemiología para el Programa de Desarrollo de las Actividades Científico-Técnicas, Asistenciales y de Promoción de la Salud del Convenio Perú-Bolivia" cuyo objetivo es implementar un sistema de vigilancia epidemiológica de frontera oportuno y de calidad.

La propuesta busca fortalecer la vigilancia sanitaria internacional en las rutas de intercambio comercial terrestre, lacustre y fluvial, entre otros aspectos.

En el área de sanidad animal y vegetal las partes se comprometen a coordinar tareas basadas en estándares aprobados por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Para ello las delegaciones intercambiarán oportunamente sus propuestas antes de la IV reunión de negociación del presente Tratado.

4
Oes

Las partes acordaron trabajar conjuntamente las propuestas e intercambiar opiniones sobre las mismas. Para tal efecto, se acordó realizar las siguientes reuniones:

- 26 y 27 de febrero, reunión de coordinación de la propuesta de proyecto de cooperación binacional en salud, a realizarse en Desaguadero-Bolivia
- 25 y 26 de Marzo, en Desaguadero-Perú, reunión para definir un proyecto articulado en salud humana y salud animal.
- Abril, Taller binacional para la elaboración del proyecto de cooperación entre países a realizarse en la zona de frontera.

Acciones para controlar la fiebre aftosa y la sanidad de camélidos en el área de frontera Perú-Bolivia: Las partes informaron que ya se han puesto de acuerdo en el procedimiento para el establecimiento de una "zona tampón" en las provincias bolivianas fronterizas con Perú, en atención al pedido de éste país como requisito para la declaración de zona libre de fiebre aftosa sin vacunación y así cumplir con el Plan Hemisférico de Erradicación de Fiebre Aftosa- PHEFA. Es pertinente señalar que el referido tema fue abordado en ocasión de la Reunión Extraordinaria del Comité Directivo del Convenio Marco Fronterizo Bolivia-Chile-Perú, realizada el pasado 13 de enero de 2004.

Al respecto, las partes acordaron que el 16 de febrero del año en curso se realizará una reunión del Comité Técnico Local del Convenio Marco Fronterizo, en la localidad de Desaguadero-Bolivia; y que en la misma harían entrega de sus respectivos proyectos sobre la materia.

La Delegación del Perú se comprometió a transmitir a Bolivia sus experiencias relativas al control y combate de la sarna y el conocimiento sobre la sarcosistiosis en camélidos.

Establecimiento de un Banco de Proyectos Integrales: Se acordó el establecimiento de un Banco de Proyectos multisectoriales de desarrollo en la zona de frontera, en el cual se inserte una propuesta mas amplia de sistema de información, enmarcado dentro de la "*Propuesta de la Oficina General de Epidemiología para el Programa de Desarrollo de las Actividades Científico-Técnicas, Asistenciales y de Promoción de la Salud del Convenio Perú-Bolivia*", y que contemple los elementos tanto fito como zoo sanitarios.

Propuesta "Agua Segura y Saneamiento Ambiental Básico en la zona de frontera" Se acordó desarrollar un proyecto conjunto para las zonas de frontera con énfasis en "Agua Segura" .

Otros:

La parte peruana hizo conocer las dificultades que vienen experimentando las exportaciones agrícolas a Bolivia, a las cuales se les exige, dentro de los requisitos fitosanitarios, se certifique lo referido a la inocuidad alimentaria lo cual no es competencia de las autoridades fitosanitarias. En tal sentido, convinieron en la necesidad de efectuar una revisión y análisis de la aplicación de las normas fito y zoo sanitarias para el normal comercio entre ambos países.



Las partes coincidieron en recomendar a las Cancillerías que en sus respectivas páginas web establezcan una sección especial y completa, con enlaces a todos los sectores involucrados, que cubra los ámbitos del relacionamiento entre Perú y Bolivia.

Ambas partes resaltaron la importancia que debe darse a la capacitación, comprometiéndose a que los proyectos que se trabajen conjuntamente contemplen éste componente.

4
Och

**MESA DE TRABAJO DE SALUD Y SANIDAD
DIRECTORIO**

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Alejandro Sánchez Bustamante	Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia	Rep. Nal. ASIS Vigilancia Alerta – Acción	vala@sns.gov.bo	244 2006 CEL: 706 44648
Carlos Salinas Villegas	SENASAG	Jefe SENASAG La Paz	msalvil@hotmail.com	220 4149 CEL: 7166 4704
Marco Antonio Barroso Mendizabal	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Vice Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Jefe de Gabinete	mbarroso@rree.gov.bo	2408900 Interno: 2263
Glen Halze Hodgson	SENASA	Esp. Defensa Zoonitario	ghalze@senasa.gob.pe	4230320
Julio Rios Peña	MINSA	Asisten. Técnico Proyectos Dirección General Salud de las Personas	jfrios22@hotmail.com	3156600 Anexo: 2709
Luis Beingolea More	OGE – MINSA	Coordinador Vigilancia EPI Fronteras y RSI	lbeingoleam@oge.sld.pe	4335859 a 24 Cel. 073-9646931
Oswaldo Maquera Cuayla	SENASA	Director Coop. Técnica SENASA	omaquera@senasa.gob.pe	4230148
Sonia Hilser	OGCI – MINSA	Resp. Frontera y Cooperación	shilserv@minsa.gob.pe	3156600 Anexo: 2414 Fax: 2409
Dora Pariona Javier	SENASA	Especialista Dirección General de Sanidad Vegetal	dpariona@senasa.gob.pe	433 2851 anexo 121
Nancy Salazar Beltrán	OGE-MINSA	Oficina de Epidemiología	nsalazarb@yahoo.com nsalazar@oge.sld.pe	236 4350
Carlos Tavera Vega	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección de Integración Primer Secretario	ctavera@rree.gob.pe	311 2546 FAX: 311 2506